



RESOLUCIÓN No. 0 0943

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO VACANTE	ID	DEPENDENCIA
1	HUGO ANDRÉS INFANTE GÓMEZ	80.031.532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4160	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS – NIVEL CENTRAL
2	JOHANNA IBETH QUINTERO PAVA	40.189.182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1014	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS – NIVEL CENTRAL
3	LAURA MELISA SANTOS ACEVEDO	52.862.837	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27067	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS – NIVEL CENTRAL
4	CÉSAR ANDRÉS RUBIANO LIZARAZO	1.030.540.621	ASISTENTE DE FISCAL III	6104	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS – NIVEL CENTRAL
5	JUAN GUILLERMO CARREÑO VARGAS	1.024.479.788	ASISTENTE DE FISCAL II	1378	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS – NIVEL CENTRAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2021

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Shelly A. Duarte Rojas		3/06/2021
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		3/06/2021
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		3/06/2021
Revisó:	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		3/06/2021
Aprobó:	D. F.		3/06/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.